

Dirección Técnica de Prestaciones Gerencia de Prestaciones Económicas

DECLARACIÓN DE SEPARACIÓN MATRIMONIO/CONCUBINATO

	FECHA	
En el día de la fecha, el Sr./Sra		
C.I, con domicilio en		
teléfono y correo electrónico		
quien es puesto/a en conocimiento de las responsabilidades penales en c establecida en el Art. 239 del Código Penal, declara no convivir con el/la		alsa declaración
5 ,		
Sr./Sra, C		
Sr./Sra, C	.l	
Sr./Sra, C Para constancia firma:		

CÓDIGO PENAL, ARTÍCULO 239: El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.